

Quito, 12 abril del 2012.

### **INFORME COMISARIO**

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Ciudad.-

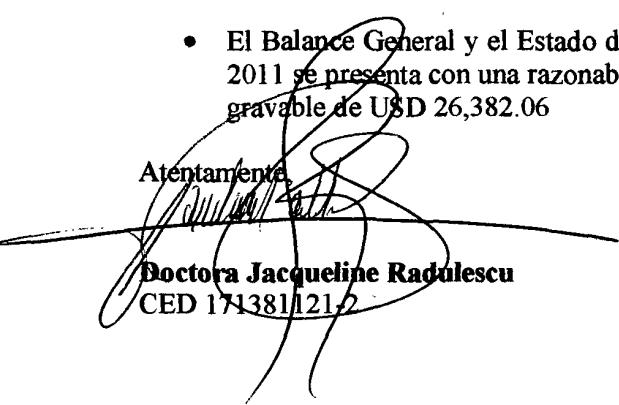
En calidad de Comisaria de la Compañía, he revisado en balance General y el estado de pérdidas y ganancias de **SECURE LOGISTICS INTERNATIONAL SECURSLI C.A.** al 31 de diciembre del 2011. Dicho estado es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; y, mi responsabilidad en la calidad invocada consiste en emitir una opinión sobre dichos estados, con base en la revisión efectuada.

Las revisiones realizadas durante el ejercicio económico del año 2011 se la realizó aplicando los procedimientos adecuados, considerando también las disposiciones y recomendaciones legales existentes que norman las actividades de los Comisarios.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, procedo a exponer lo siguiente:

- Al prepararse los balances, se han observado las normas legales y reglamentos vigentes que establece la legislación ecuatoriana.
- Los balances se han realizado con procedimientos contables sujetos a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- De las pruebas realizadas al balance general y de estado de pérdidas y ganancias no se desprende existencia de errores, incumplimientos o inobservancias que puedan de alguna manera afectar los intereses de los accionistas.
- No hay afecciones de orden tributario pues existe una adecuada correspondencia de cifras y conceptos entre registros y el estado financiero.
- Del análisis de los balances se observa un adecuado manejo y organización administrativa y comercial de la compañía.
- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2011 se presenta con una razonable situación financiera, alcanzando una utilidad gravable de USD 26,382.06

Atentamente,

  
**Doctora Jacqueline Radulescu**  
CED 171381121-2

